



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

16^a Sesión Ordinaria
9 de Noviembre de 2016

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Jorge Cali

SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel Oscar
CALI, Jorge Alberto
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COSTA, Leandro R.
CUFRÉ, Paula
DECLERK, Guido Ignacio
DÍAZ, Adriana Mónica
DURAN, Patricia A.
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
GAITAN, Viviana Silvina
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier Alejandro
PIEROTTI, Miriam Asunción
VILA, Cristian Darío

CONCEJALES AUSENTES

COLLEY, Esteban Douglas
REY, Sebastián

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	1
HOMENAJES	7
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	8
• <i>Expte. 15298/16: RESOLUCION. SOLICITUD A LA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO –ADIFSE– ESPACIO PARA CONSTRUCCION CENTRO CIVICO EN MAQ. SAVIO.</i>	9
• <i>Expte. 15503/16: ORDENANZA. COLOCACION PLACA DE RECONOCIMIENTO AL PRIMER DESAPARECIDO DE LA JUVENTUD PERONISTA, FELIPE VALLESE.</i>	9
• <i>Expte. 15534/16: ORDENANZA. PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL AREAS DE HUMEDALES.</i>	11
• <i>Expte. 15541/16: ORDENANZA. EMPRESTITO CON EL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES.</i>	14
• <i>Expte. 15542/16: ORDENANZA. CONVENIO CON AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA S.A.).</i>	15
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	18
NOTAS INGRESADAS	18
PROYECTOS PRESENTADOS	19
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	19
• <i>Expte. 15481/16: ORDENANZA. CREACION BANCO DE TIERRAS DEL PARTIDO DE ESCOBAR</i>	22
• <i>Expte. 15488/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE ESTADO PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PARQUE AUTOMOTOR.</i>	22
• <i>Expte. 15524/16: COMUNICACIÓN. SEÑALIZACION SENDA PEATONAL Y COLOCACION DE SEMAFORO EN RUTA 25, FRENTE A LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, MATHEU</i>	23
CIERRE DE LA SESIÓN	23

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— Buenas tardes. Siendo las 13:10 horas, doy por iniciada la **DÉCIMO—SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del período 2016.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Se encuentran presentes veintidós señores concejales, con la ausencia de los concejales Colley y Rey.*

Sr. Secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **16ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

10669/04: SOLICITUD IDENTIFICACION DE LAS PLANTAS DE LA PLAZA SAN MARTIN, ESCOBAR.

El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

13025/09: SOLICITUD CESION PREDIO FISCAL UNION VECINAL BARRIO BEDOYA.

El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15121/15: REF. A LOMA DE BURRO EN CALLE LAURIA, ESCOBAR.

El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15239/16: REF. A ASIGNACION NOMBRE DE CALLE (PARC. 3009A – 3009C)

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15270/16: RESOLUCIÓN. SOLICITUD A DIRECCION VIALIDAD DE LA P.B.A. REPARACION CINTA ASFALTICA SOBRE RUTA 26 ENTRE INDEPENDENCIA Y BRASIL, ING. MASCHWITZ.

Se envía nota. El D.E. eleva toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

15298/16: RESOLUCIÓN. SOLICITUD A LA ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO –ADIFSE– ESPACIO PARA CONSTRUCCION CENTRO CIVICO EN MAQ. SAVIO.

El D.E. eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15353/16: ORDENANZA. RESERVA ESPECIAL Y EXCLUSIVA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15391/16: COMUNICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES SOBRE ACTOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 5171/14 (NUMERO DE TELEFONO GRATUITO EN CENTROS DE SALUD Y CREACION SISTEMA INFORMATICO SANITARIO INTEGRADO)

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15395/16: ORDENANZA. REGLAMENTACION ESPACIOS RESERVADOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15396/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y LA UNPAZ (UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ)

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15398/16: ORDENANZA. CREACION UNIDAD DE DIAGNOSTICO PRECOZ (UDP) EN LA LOCALIDAD DE MAQUINISTA SAVIO

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15409/16: ORDENANZA. DESIGNACION CON EL NOMBRE DRA. SUSANA MARTHA LARA A LA UNIDAD DE DIAGNOSTICO PRECOZ PEDIATRICA DE MAQUINISTA SAVIO

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15413/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE ALMAFUERTE ENTRE LAMBARE Y LAS RETAMAS, ING. MASCHWITZ.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15416/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION DEL HORMIGON DE LA BOCACALLE ESQUINA LOS LAZARISTAS Y MORENO, ESCOBAR.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15417/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION HORMIGON DE LA BOCACALLE ESQUINA GRAL. LAMADRID Y LIBERTAD, ESCOBAR.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15418/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION DEL ARTICULADO CALLE LAS HERAS CASI PEIRANO, ESCOBAR.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15419/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION DEL HORMIGON CALLE GRAL. LAMADRID AL 825, ESCOBAR.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15420/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION DEL HORMIGON Y LUMINARIAS DE LA BOCACALLE ESQUINA GRAL. PAZ E ISLAS ORCADAS, ESCOBAR.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15421/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION DE HORMIGON DE LA BOCACALLE ESQ. DON BOSCO Y SARMIENTO, ESCOBAR.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15422/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. DEMARCACION Y NUMERACION DE COLUMNAS Y POSTES DE LUMINARIAS QUE DEBEN SER REPARADAS.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15423/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. MANTENIMIENTO CALLE TOMAS MARQUEZ ENTRE SANTIAGO DEL ESTERO Y JUJUY, VILLA ANGELICA, GARIN.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15429/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 4 DE GARIN.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15430/16: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y EL INSTITUTO SUPERIOR DOCENTE N° 55 DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15433/16: ORDENANZA. SENTIDO VEHICULAR DE ESTE A OESTE CALLE LOS LAZARISTAS ENTRE LAS HERAS Y COLON, ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15435/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. RECONSTRUCCION DE LA CINTA ASFALTICA EN BANQUINAS LATERALES, BICISENDAS Y TRAZADO DE SEÑALIZACION VIAL SOBRE LA CALZADA RUTA 25.

El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15436/16: RESOLUCIÓN. SOLICITUD A LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA P.B.A. RECONSTRUCCION DE LA CINTA ASFALTICA EN BANQUINAS LATERALES, BICISENDAS Y TRAZADO DE SEÑALIZACION VIAL EN RUTA 25.

Se envía nota. El D.E. eleva toma conocimiento. vuelve a las respectivas comisiones.

15437/16: ORDENANZA. MODIFICACION ARTICULO 14° DE LA ORDENANZA 5250/15 REF. A ORDENANZA FISCAL.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15439/16: ORDENANZA. ADHESION LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR A LA LEY 13230 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS (CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO)
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15441/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. URGENTE REPARACION Y MEJORAMIENTO CALLES CORDOBA, CORRIENTES, BUENOS AIRES, JUJUY Y SAN JUAN DE ING. MASCHWITZ
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15444/16: ORDENANZA. APROBACION NORMAS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15445/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION GARITA DOBLE EN PARADA DE COLECTIVO PLAZA LA MADRE Y EL NIÑO, MAQUINISTA SAVIO.
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15446/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION GARITA DOBLE EN RUTA 26 Y BELIERA, MAQUINISTA SAVIO.
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15449/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES ALEM, ARROYO, SANTA CRUZ Y CABRAL, BARRIO ITATI, MATHEU.
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15453/16: RESOLUCIÓN. SOLICITUD A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA P.B.A. PRONTO TRATAMIENTO DE PROYECTO DE DECLARACION UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EMPRESA RR DONNELLEY – EX ATLANTIDA.
Se envían notas. El D.E. eleva toma conocimiento. Vuelve a las comisiones en espera de respuesta.

15454/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL INTENDENTE MUNICIPAL A TOMAR LICENCIAS.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15463/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARACION DEL HORMIGON EN CALLE CABILDO ENTRE LAVAGNINO Y MONTEVIDEO, GARIN
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15464/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARACION DEL HORMIGON EN CALLE BOURDET ENTRE ZABALA Y CALLE 6, GARIN
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15467/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZAR TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION CALLE LUIS GONZALEZ ENTRE SAN JUAN Y BOLIVIA, ESCOBAR
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15469/16: ORDENANZA. MODIFICACION ARTICULO 4° DE LA ORDENANZA 4649/08 REF. A CESION PARCELA A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA P.B.A.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

15490/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. COLOCACION SEMAFORO INTELIGENTE EN NAZARRE FRENTE A LA ENTRADA DEL POLIDEPORTIVO MATHEU.
El D.E. eleva toma conocimiento. A su registro y archivo.

15534/16: ORDENANZA. PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL AREAS DE HUMEDALES.
Pasa a las respectivas comisiones.

15538/16: ORDENANZA. SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZACION DE PARCELAS DE DOMINIO MUNICIPAL – JARDIN NAUTICO.
Pasa a las respectivas comisiones.

3) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3180 Autor: CENTRO VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR
SOLICITA REUNION DE LA COMISION APOYO A VETERANOS DE GUERRA

Nota Nro: 3181 Autor: CENTRO VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR
SOLICITA REUNION

Nota Nro: 3187 Autor: CONCEJAL GARRONE
SOLICITUD DE LA SRA. EVELYN DAIANA LOPEZ DE ESPACIO EN CEMENTERIO DE ESCOBAR.

4) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES**

Nota Nro: 3184 Autor: SRA. ADRIANA PERSICO
SOLICITUD ASFALTO CALLE CASEROS Y LA PISTA DE ING. MASCHWITZ.

Nota Nro: 3185 Autor: NORBERTO TRISTAN ROSA
REF. A SOLICITUD MODIFICACIONES DE ORDENANZAS Y DECRETOS.

Nota Nro: 3190 Autor: ELSA SUSANA CORBANI
ELEVA PROYECTO SOBRE PIROTECNIA

5) **PROYECTOS DE ORDENANZA**

PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15521/16: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. IMPLEMENTACION PLAN DE CONSTRUCCION DE VEREDAS TRAMO VIAS DEL FFCC Y CALLE QUINTANA, ING. MASCHWITZ

15535/16: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. ADHESION A LA LEY 10917 Y 12738 SOBRE EXIMICION A LOS MIEMBROS EN ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

15537/16: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

6) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15516/16: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACIÓN. SOLICITUD REPARACION DE CALLES DEL BARRIO AMANCAY DE MAQUINISTA SAVIO

15520/16: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CALLES DE LOS BARRIOS LA MADRUGADA Y GARIN OESTE, GARIN

15533/16: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CALLE AVELLANEDA Y LOS ANDES DE ING. MASCHWITZ.

7) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

15536/16: Presentado por Proyecto Escobar
RESOLUCIÓN. SOLICITUD A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS SE INCORPORA A LA RUTA PROVINCIAL 26 AL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PROVINCIALES.

8) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

11616/06: REF. A TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. **Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la anexión del expediente 15076/15 y aprobación de un proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.**

15348/16: ORDENANZA. HABILITACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CARROZADOS TIPO FANTASIA
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15440/16: RESOLUCIÓN. SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA P.B.A. Y AL MINISTERIO DE SALUD RECURSOS ECONOMICOS PARA EL HOSPITAL ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

15443/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARE CINTA ASFALTICA DE LA CALLE GENERAL PAZ ENTRE PUEYRREDON Y SAN MARTIN, GARIN.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15480/16: SOLICITUD DESIGNACION DE NOMBRES DE CALLES EN ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

15481/16: ORDENANZA. CREACION BANCO DE TIERRAS DEL PARTIDO DE ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, la primera Minoría la aprobación del proyecto con otras modificaciones y la Segunda Minoría la aprobación de otra versión del proyecto.

15486/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL PAGO POR TITULO A LA AGENTE AGUERO MARIA REBECA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15487/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL PAGO POR TITULO AL AGENTE FERREMI, ADRIAN MARCELO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15488/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE ESTADO PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PARQUE AUTOMOTOR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.

15491/16: ORDENANZA. IMPLEMENTACION SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE

PASAJEROS DE JURISDICCION COMUNAL.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15499/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CINTA ASFALTICA CALLE EMILIO LAMARCA ENTRE COLOMBRES E INDEPENDENCIA, BARRIO SAN MIGUEL DE ING. MASCHWITZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15500/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION POSTA DE SEGURIDAD EN BARRIO SAN MIGUEL DE ING. MASCHWITZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15501/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION CALLE DALIAS ENTRE CARLOS DEL GARCIA Y COLIBRI, MAQ. SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15502/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION CALLE SUIPACHA ENTRE COLIBRI Y RIVADAVIA, MAQ. SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15504/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE BACHEO Y REPARACION DE CALLE SAAVEDRA DESDE RUTA PROV. 26 HASTA CALLE SUIPACHA EN AMBAS MANOS, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15505/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE BACHEO Y REPARACION DE CALLE BOULEVARD 5 DE JUNIO DESDE RUTA

PROV. 26 HASTA CALLE SAN JUAN EN AMBAS MANOS, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15506/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE AMAPOLAS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE JILGUERO, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15507/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE JAZMINES DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE JILGUERO, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15508/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE LOS CRISANTEMOS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE EL HORNERO, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15509/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE LAS LILAS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE RUISEÑOR, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15510/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO CALLE LAS MARGARITAS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA GOLONDRINAS, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15511/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO CALLE EL CEIBO

DESDE COLIBRI HASTA RIVADAVIA, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15512/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION EN CALLE COLIBRI DESDE MAIPU HASTA EL CEIBO, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15513/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO EN CALLE COLIBRI DESDE MAIPU HASTA RUTA PROVINCIAL N° 26, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15514/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO CALLE COLIBRI DESDE USPALLATA HASTA RUTA PROVINCIAL N° 26, MAQUINISTA SAVIO
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15522/16: ORDENANZA. CONSTRUCCION ROTONDA EN INTERSECCION CALLES BOULEVARD PTE. PERON, CAYETANO BOURDET Y SOLDADO DECHIARA, GARIN
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo informe de la Dirección de Tránsito y dictamen del Asesor Legal.

15524/16: COMUNICACIÓN. SEÑALIZACION SENDA PEATONAL Y COLOCACION DE SEMAFORO EN RUTA 25, FRENTE A LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, MATHEU
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación, previo informe de la Dirección de Tránsito y dictamen del Asesor Legal y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.

HOMENAJES

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Flamenco.

Concejal Flamenco:— Gracias, señor presidente. *(leyendo)* “El lunes, a instancias de una enfermedad que la mantenía internada, falleció en un nosocomio de San Miguel la Dra. Susana Martha Lara. La Dra. Lara era una médica pediatra que, a partir de su gran vocación de servicio, se convirtió en referente de la salud pública del distrito.

Se desempeñó en el centro Luis Resio de Garín y en el hospital Erill de Belén. Como funcionaria del municipio de Escobar, fue subsecretaria de salud, responsable del móvil sanitario y del programa de salud de Escobar y directora del área programática de Maquinista Savio. También trabajó en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, en el instituto Nuestra Señora de Fátima del Ministerio de Salud de la Nación, en el hospital municipal de Pilar y en la división de atención al niño de General Pueyrredón.

Además de su compromiso con la medicina, Lara desarrolló una militancia política, por la cual sufrió persecución política durante la última dictadura cívico—militar. Susana fue una persona admirada por todos quienes compartieron los espacios laborales, políticos y en la vida diaria, ya que con su personalidad arrolladora y su gran capacidad de trabajar por el prójimo, hicieron de ella una persona inolvidable.

Días atrás se había llevado adelante el acto de imposición de su nombre a la Unidad de Diagnóstico Precoz de Maquinista Savio, un sentido homenaje en vida a la gran profesional de la salud escobarense, que dejó su huella en todas las personas que la conocieron. Es por eso que solicito un minuto de silencio”.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Casualmente habíamos estado hablando con Camilo, que hoy está trabajando en Garín, de poder ir a visitar a Susana. La expectativa que tenían era de poder trasladarla, de que estaba mejorando, pero también él sabía que estaba muy deteriorada su salud. El tiempo que estuvo con respirador le fue restando la vitalidad, y la verdad que llegó un determinado momento de la vida que es preferible que todos aquellos seres queridos, compañeros que hemos transitado los caminos de la política, es bueno que se vayan en paz y en la tranquilidad de haber cumplido.

Yo creo que tanto como hombre o como mujer, fundamentalmente aquellos que abrazamos la causa de la política, a la finalización de nuestra vida cotidiana, porque uno abraza la causa de la política, pero en realidad termina siendo un hombre de esta sociedad o una mujer de esta sociedad, que los pares, que aquellos que los conocieron terminen compartiendo esta admiración por Susana. Creo que es el anhelo que realmente tenemos todos: haber pasado por la vida y haber dejado fundamentalmente de nosotros ser una buena persona.

Como bien lo dijo el compañero que me precedió en la palabra, realmente Susana abrazó la causa de la medicina, donde pudo desarrollar toda su capacidad. Trabajó incansablemente para esas familias humildes. Era una compañera que a toda hora estaba a disposición para que le pudiéramos golpear la puerta, pero aparte de profesional, comprometió su vida en una causa que es la causa del peronismo, en la cual creyó hasta los últimos días. Yo creo que esto también es lo que le da un valor incalculable, que teniendo todo en esta sociedad para poder brillar como la profesional que era, se involucró en la política.

Yo veo con agrado que estos últimos años realmente la política sea una

herramienta de cambio. Podemos discutir ideas, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, uno pensando en qué calidad de país, qué tipo de distrito queremos, pero no siempre fue así. Realmente hubo momentos en que aquellos que abrazábamos la causa de la política estábamos tildados de corruptos, y para peor, hubo momentos en que llevar la bandera del peronismo era ser proscrito o desaparecido, y Susana lo sufrió, lo digo por ser un compañero generacional.

En esto voy a tomar las palabras de Néstor, porque somos de la misma generación. Somos de una generación diezmada, con ausencias que nos duelen, y en esas largas horas que habíamos conversado con Susana de la calidad del país, de la provincia, del municipio que queríamos, nos permitíamos recordar estas ideas, porque no existe la política sin los ideales y sin las utopías, y yo creo que esto es lo que realmente la distinguía: una compañera humilde, que creo que es una de las mejores virtudes que pueden tener los capaces, ser humildes para tenerlos al alcance de la mano.

Así que desde nuestro bloque queremos brindarle un gran agrazo y decirle “Compañera, hasta siempre. Las banderas nunca se van a entregar”. Muchas gracias, compañero.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Luego de las palabras del concejal Mario Flamenco y de las emotivas palabras del concejal Daniel Bufelli, que sabemos que han surgido de lo más profundo de sus sentimientos personales y políticos, desde el bloque del Frente Renovador también le rendimos un homenaje a la Dra. Lara, quien demostró a lo largo de su vida una fuerte vocación con el ejercicio de la profesión de médica pediatra, que siempre las puertas de su consultorio y de su casa estuvieron abiertas

para todos los vecinos de Ing. Maschwitz fundamentalmente. Que esa vocación la llevó a muchas veces gente que no tenía para pagar la consulta atenderlas sin cargo y que también abrazó la militancia política, siendo una de las militantes más recordadas siempre y ejemplares del peronismo de Ing. Maschwitz.

Así que desde este bloque acompañar al homenaje y dejarle los saludos para todos sus familiares y compañeros de militancia.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Ahora sí, en consideración la moción del concejal Mario Flamenco.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Un minuto de silencio, por favor.

- *Se realiza un minuto de silencio por parte de todos los presentes.*

Sr. Presidente:— Muchas gracias.

- *Aplausos.*

TRATAMIENTOS **SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente:— Nuevamente el concejal Carranza tiene la palabra.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expte. 15298/16.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15298/16:**
RESOLUCION. SOLICITUD A LA ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO –ADIFSE– ESPACIO PARA CONSTRUCCION CENTRO CIVICO EN MAQ. SAVIO.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Gracias, señor presidente. Es para darle lectura brevemente, para que el Cuerpo y los vecinos presentes sepan de qué se trata el expediente. Es un proyecto dirigido a esa presidencia. (*Da lectura a los Vistos y Considerandos*), y plantear que el expediente sea aprobado con modificaciones, de tal forma que se sancione un proyecto de Comunicación que diga lo siguiente: “**Artículo 1°:** *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, a los fines de solicitar la cesión de un espacio de la parcela ubicada en calle Beliera entre la Ruta Provincial N° 26 y la calle Chaco de Maquinista Savio, lindera a las vías del Ferrocarril Mitre ramal Victoria—Capilla del Señor, para ser destinado a la construcción del Centro Cívico de dicha localidad, donde puedan funcionar la delegación local del Registro Provincial de las Personas, la Ayudantía Fiscal dependiente de la Fiscalía Descentralizada de Escobar del Departamento Judicial Zárate—Campana y la oficina del PAMI, como así también en un futuro puedan funcionar un local de Provincia.net, una dependencia de ARBA y de ANSES y dependencias municipales.* **Artículo 2°:** *De forma*”.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Y es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 15503.

Sr. Presidente:— En consideración la moción de la concejal María Rosa Pereyra.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15503/16:**
ORDENANZA. COLOCACION PLACA DE RECONOCIMIENTO AL PRIMER DESAPARECIDO DE LA JUVENTUD PERONISTA, FELIPE VALLESE.

Sr. Presidente:— En consideración el expediente. Tiene la palabra nuevamente la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Solicito que por secretaría se dé lectura del expediente completo, tanto los vistos como los considerandos, y el articulado. Muchísimas gracias.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

“**Visto:**

La necesidad de colocar una placa de reconocimiento al primer desaparecido de la Juventud Peronista y emblema histórico de la militancia, Felipe Vallese, en la plaza Juan Manuel de Rosas en el Espacio de La Memoria, La Verdad y La Justicia; que se encuentra en la intersección de las calles Alberdi y Spadaccini en Belén de Escobar.

Considerando:

Que el caso de Felipe Vallese es paradigmático por los elementos que lo

componen: las consignas políticas que como militante reivindicaba, su condición de víctima de desaparición forzada e involuntaria, la impunidad de la Bonaerense, la aterradora precisión de quienes reclamaban por una desaparición y la infinita lucha por mantener la memoria del desaparecido.

Que era obrero metalúrgico, peronista y fundador de la Juventud Peronista cuando corrían los tiempos de la proscripción y del decreto dictatorial 4161 donde todo lo peronista era pasible de cárcel y persecución.

Que Felipe tenía 22 años y era delegado desde 1958 en la fábrica TEA S.R.L., paralelamente con su actividad gremial tenía una intensa actividad militante en la Juventud Peronista y no fue secuestrado por la policía de la provincia de Buenos Aires por su propia actividad, sino buscando a su amigo Alberto Rearte.

Que fue terriblemente torturado en una comisaría de Villa Adelina y su cuerpo jamás apareció. Desde entonces su nombre simboliza lo mejor de aquella juventud que no reparó en peligros por la defensa de sus ideales.

Que, junto a Vallese, fueron secuestrados su hermano mayor Italo, Francisco R. Sánchez, Osvaldo Abdala, Elba R. de la Peña, Rosa Salas, Mercedes Cerviño de Adaro, Felipe Vallese (h) de 3 años de edad y dos niñas de 8 y 10 años, hijas de una de las detenidas. Todos fueron sometidos a torturas mientras repiqueteaba la pregunta “¿Dónde está Rearte?”.

Que a Vallese lo interrogaban por el militante de la Juventud Peronista Alberto Rearte, mientras su hermano Italo lo vio destrozado y presume que en la golpiza, Vallese debe haber muerto y su cuerpo ocultado ya que Felipe Vallese nunca apareció, ni vivo ni muerto.

Que es, por sobre todas las cosas, una de las grandes historias de vida que tiene el peronismo y es deber de buen argentino no olvidarla así como también es fundamental mantenerla siempre presente en la memoria colectiva de nuestro pueblo

por el ejemplo de compromiso militante y faro de referencia moral para todos los que hablan de coraje político.

Por todo ello,

El bloque Peronismo que HACE abajo firmante pone a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°: *Colóquese una placa de reconocimiento al primer desaparecido de la Juventud Peronista y emblema histórico de la militancia, Felipe Vallese, en la plaza Juan Manuel de Rosas en el Espacio de La Memoria, La Verdad y La Justicia; que se encuentra en la intersección de las calles Alberdi y Spadaccini en Belén de Escobar.*

Artículo 2°: *Los gastos que demande el cumplimiento de dicha ordenanza serán implementados desde el área que corresponda.*

Artículo 3°: *Comuníquese al Departamento ejecutivo, publíquese y oportunamente archívese.*

Artículo 4°: *De forma”.*

Sr. Presidente:— En consideración la moción de la concejal María Rosa Pereyra.

- *Aprobada por unanimidad.*
- *Aplausos.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra la concejal María Rosa Pereyra.

Concejal Pereyra:— Gracias, señor presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio para que Felipe Vallese hijo dirija algunas palabras a este honorable recinto. También voy a pedir, por favor, a través de la secretaría, la versión taquigráfica.

Sr. Presidente:— Muchas gracias. En consideración la moción de la concejal Pereyra.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Pasamos a un cuarto intermedio.

- *Es la hora 13:29.*
- *Se reanuda la sesión siendo las 13:38.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar que el expte. 15534/16 tome estado parlamentario y sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 15534/16:
ORDENANZA. PLAN
ESTRATEGICO MUNICIPAL
AREAS DE HUMEDALES.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Si bien es cierto que este expediente no había tomado estado parlamentario, estuvimos trabajándolo con la comisión de obras y servicios públicos y, a partir de las iniciativas de distintos bloques que componen este Cuerpo, fuimos conformando distintas modificaciones a la ordenanza respectiva. Quedó redactado de la siguiente manera y también adjunto un informe del Arq. De Pascale de cómo fue el trabajo en las comisiones. Asimismo, solicito se incorpore el dictamen del Asesor Letrado.

Sr. Presidente:— Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

Sr. Secretario:— (*leyendo*):

“Artículo 1º: Elimínese del Plan Estratégico y las ordenanzas que lo referencian, la posibilidad de aprobar Barrios cerrados, clubes de campo y cualquier tipo de urbanización abierta o cerrada que modifique las condiciones ambientales y topográficas de las áreas de humedales insulares incluidos en las siguientes áreas:

Desarrollo extraurbano con normas particularizadas:

ER1: Zona ribereña 1

EC1: Zona central 1

EC2: Zona central 2

EP1: Zona periurbana 1

EP2: Zona periurbana 2

ERec: Zona de equipamiento recreativo

Artículo 2º: Las áreas arriba mencionadas adoptan indicadores urbanísticos concordantes con la denominación Área de Amortiguación de reserva Ambiental, denominándose AA1, AA2 y Erec1, Completando la injerencia de esta Ordenanza una superficie que asciende a 57,4 km².

1) *Carácter:* Zona que por su carácter ambiental es objeto de un ordenamiento especial mediante normas particularizadas destinadas a preservar dicho carácter de zona protegida.

2) *Delimitación:* en las zonas ER1, EC1, EC2, EP1, EP2.

PARA EL SECTOR ISLAS DE ESCOBAR

LAS ZONAS ER1, EC1 Y EP1 PASAN A SER LA ZONA AA1 (AL Noroeste de la Ruta 25)

SECCIÓN 1, FRACCIONES: 68 A, 69 A, 70, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 A, 100 A, 101, 102, 103, 104, 104 bis, 105 C, 115, 116 A, 117, 120, 121, 122, 123, 124 A, 124 B, 125, 126, 128, 129 A, 130 A, 136, 137 A, 138 A, 139, 140, 141 A, 141 C, 142 A, 152, 153, 154, 155, 156 A, 157, 158, 159, 164, 165, 166, 167, 168 A, 178, 179, 180, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 195, 204, 205, 212, 213, 214, 215, 216

LAS ZONAS EC2 Y EP2 PASAN A SER LA ZONA AA2 (AL Noreste de la Ruta 25)

SECCIÓN 1, FRACCIONES: 107, 109, 113, 132, 133, 134 A, 135 A, 143, 144, 147 A, 148 A, 149, 150, 151C, 163 A, 171, 172 A, 174, 175, 176, 177, 184, 185, 197B, 197, 198 A, 200, 201 A, 202, 203 A, 203B, 209, 210, 211, 219, 221, 222, 223, 224, 225, 227,

228, 229, 231, 232, 233, 233B, 233C, 233D, 233E, 233F, 233G, 234, 235, 236, 237, 238, 239B, 239C, 239D, 239E, 240, 242A, 243, 244, 245, 246, 247 A, 247B, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 261B, 261C, 261D, 261E, 261F, 261G, 261H, 261J, 261K, 261M, 262, 263, 264, 265, 270, 272, 273,

3) Usos: usos recreativos, deportivos, vivienda unifamiliar de uso permanente, instalaciones educativas, actividades comerciales de probada tradición en zona de islas del Delta (apicultura, frutales y horticultura, crianza de animales, floricultura, actividad forestal de nuevas plantaciones) restaurantes, recreos, antenas, guarderías náuticas, paseos y toda actividad que demuestre poder minimizar su impacto sobre la topografía y no afectar el régimen hidrodinámico y de inundaciones propio del humedal.

Fundado en los principios de insularidad, transparencia hidráulica, aprovechamiento sustentable, preservación del humedal y de la biodiversidad autóctona, se regulará el desmonte indiscriminado así como el movimiento de suelos, la construcción de terraplenes, endicamientos, rellenos, pólderes, etc. a fin de conservar la cota natural de las tierras y mantener la transparencia hidráulica del área. Se prohibirá la realización de lagos o lagunas artificiales y/o alumbrar aguas salobres o saladas (que se produce al alcanzar la napa). Asimismo se regularán los refulados por dragado de ríos y arroyos. Queda expresamente prohibida la caza comercial o deportiva.

Los permisos de obra y las habilitaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente no serán alterados, siempre que se respete el destino para el cual fueron contemplados originalmente; caso contrario, caducarán y el uso deberá ajustarse a lo dispuesto en la presente reglamentación

4) Tejido:

FOS: 5%

FOT: 7%

Altura máxima: 7 metros

5) Construcciones: Todo proyecto que proponga algún tipo de ocupación en la zonificación Erec, deberá presentar una evaluación de impacto ambiental, que contemple las acciones a tomar ante potenciales efectos adversos sobre el ecosistema, junto con un Plan de monitoreo y control estricto para eliminar y/o minimizar cualquier amenaza al mismo. Debe proveer la protección de los valores ambientales de la

zona, resolver en su propuesta el tratamiento de todo tipo de desechos y asegurar la permanencia de una política activa para la protección ambiental.

6) Disposiciones Particulares: Queda terminantemente prohibido el vertido de cualquier tipo de desechos al cauce del Río Luján, sus afluentes y tributarios.

Artículo 3°: Modifícase la denominación, usos permitidos y sus indicadores urbanísticos, a las parcelas incluidas en la zonificación Erec1: Zona de equipamiento recreativo comunitario. Se establece para esta zona usos de escala acorde al espíritu de preservación de los humedales, con baja pisada sobre el terreno, con modificaciones topográficas mínimas y con un profundo análisis de cada propuesta para el sector.

1) Carácter: Equipamiento Recreativo Comunitario.

2) Delimitación:

ZONA EREC1

SECCIÓN 1 DE ISLAS, FRACCIONES: 88, 105 A, 119, 131, 160 A, 181, 182, 196, 197 A, 197B, 206, 217, 218

3) Usos: usos recreativos, deportivos, vivienda unifamiliar de uso permanente, instalaciones educativas, actividades comerciales de probada tradición en zona de islas del Delta (apicultura, frutales y horticultura, crianza de animales, floricultura, actividad forestal de nuevas plantaciones) restaurantes, recreos, antenas, guarderías náuticas, paseos y toda actividad que demuestre poder minimizar su impacto sobre la topografía y no afectar el régimen hidrodinámico y de inundaciones propio del humedal.

Fundado en los principios de insularidad, transparencia hidráulica, aprovechamiento sustentable, preservación del humedal y de la biodiversidad autóctona, se regulará el desmonte indiscriminado así como el movimiento de suelos, la construcción de terraplenes, endicamientos, rellenos, pólderes, etc. a fin de conservar la cota natural de las tierras y mantener la transparencia hidráulica del área. Se prohibirá la realización de lagos o lagunas artificiales y/o alumbrar aguas salobres o saladas (que se produce al alcanzar la napa). Asimismo se regularán los refulados por dragado de ríos y arroyos. Queda expresamente prohibida la caza comercial o deportiva.

Los permisos de obra y las habilitaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en

vigencia de la presente no serán alterados, siempre que se respete el destino para el cual fueron contemplados originalmente; caso contrario, caducarán y el uso deberá ajustarse a lo dispuesto en la presente reglamentación

4) Tejido:

FOS: 12%

FOT: 18%

Altura máxima: 7 metros

5) Subdivisión: Dimensiones mínimas de parcelas:

Superficie mínima: 5000m²

Lado mínimo: 40m

6) Construcciones: Todo proyecto que proponga algún tipo de ocupación en la zonificación Erec1, deberá presentar una evaluación de impacto ambiental, que contemple las acciones a tomar ante potenciales efectos adversos sobre el ecosistema, junto con un Plan de monitoreo y control estricto para eliminar y/o minimizar cualquier amenaza al mismo. Debe proveer la protección de los valores ambientales de la zona, resolver en su propuesta el tratamiento de todo tipo de desechos y asegurar la permanencia de una política activa para la protección ambiental.

7) Disposiciones Particulares: Queda terminantemente prohibido el vertido de cualquier tipo de desechos al cauce del Río Luján, sus afluentes y tributarios.

Artículo 4º: Las Zonas ZUE1, ZUE2, ZUE3 Y ER2, enunciadas en la Ord. N° 4812/10, son zonas con frente a la costa del Río Paraná de las Palmas. Para estas zonas descritas del Sector de Islas de Escobar se completarán estudios adicionales antes de establecer una adecuación de usos. No integran la presente ordenanza.

Artículo 5º: Promuévase ante las legislaturas Provincial y Nacional, la sanción de una ley que premie, mediante compensaciones económicas a través de la coparticipación provincial y nacional, la protección de ecosistemas como los humedales.

Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos".

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli de tratamiento sobre tablas.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Nosotros pretendemos votar esta ordenanza porque realmente es uno de los compromisos que había tomado el compañero intendente en lo que hace a la protección de la zona de humedales.

Creo que con esto estamos avanzando en una solicitud que tiene toda la sociedad, de la preservación de ese lugar hermoso que tenemos en Escobar. Por eso nuestro bloque va a dar una votación favorable, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Javier Pérez.

Concejal Pérez:— Gracias, señor presidente. Es para anticipar nuestro voto afirmativo al proyecto presentado y esperemos que este sea el puntapié inicial para futuras incorporaciones dentro de este proyecto, así que de antemano le comentamos que vamos a votar afirmativamente el proyecto.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Leandro Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para aclarar que la postura del bloque Cambiemos es que este expediente permanezca en comisión, que vemos bien lo que se pretende hacer, vemos bien la preservación de una zona que tantas situaciones públicas, tantas cartas llegaron al Concejo, tantos expedientes de varios de los bloques fueron presentados, uno de ellos lleva la firma de la concejal Cufre.

Pero, sin embargo, lo queremos dejar en comisión porque, como bien dijo el intendente y voy a utilizar sus palabras, lo dijo el día 2 de noviembre de 2016 en "El Día de Escobar" antes de su viaje a China junto con la gobernadora, informa al medio que "alentó a los distintos bloques políticos

y organizaciones civiles a debatir de manera amplia y profunda este proyecto”.

Estamos de acuerdo con lo que plantea el intendente, lo planteamos siempre. Creemos que la participación de las entidades intermedias, de asociaciones, de vecinos en general hace muy bien. Creemos que hay que escucharlos a todos, lo hicimos muchas veces en comisión, y sería bueno que este expediente permanezca en comisión para poder invitar a estas asociaciones, para poder invitar a un montón de personas que han dejado notas respecto al tema, para poder adjuntarle muchos de los expedientes y de los proyectos de ordenanza que ya se habían presentado y que también se venían tratando y seguramente vamos a tener una mejor ordenanza, que además contemple —como bien decía el concejal Pérez— otras zonas de humedales que no se están contemplando con esta ordenanza.

Toda la parte noroeste del Río Luján no está contemplada; las zonas de urbanizaciones privadas o cerradas no están contempladas y me parece que le tenemos que dar un tratamiento integral.

Así que la postura del bloque es que permanezca en comisión, seguir tratándolo y vamos a votar en forma negativa el despacho de la mayoría.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Paula Cufre.

Concejal Cufre:— Entre otras cosas, señor presidente, este proyecto, por lo que tenemos entendido, no tiene en cuenta las dos medidas cautelares que se encuentran dictadas.

Hay en el Juzgado Federal de Campana, a cargo del Dr. Adrián González, la causa 21749 del 2015, donde el municipio de Escobar está notificado de esta medida cautelar y no se ha hecho una compatibilización entre la cautelar y el proyecto sobre los humedales.

También hay otro expediente con otra medida cautelar vigente. Está en San Isidro, es la causa NN y otros s/infracción ley 24051, que está a cargo del Juzgado

Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Dra. Arroyo Salgado.

Tampoco en este expediente está contemplado qué va a suceder con las parcelas 3052 y 3078. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración el proyecto de ordenanza que se dio lectura por secretaría.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para pedir estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 15541.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 15541/16:
ORDENANZA. EMPRESTITO
CON EL BANCO PROVINCIA
DE BUENOS AIRES.**

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. La particularidad que tiene este expediente, por ser un crédito que nosotros estamos autorizando a que el D.E. tome con el Banco Provincia de Buenos Aires, voy a solicitar una moción concreta de que el Concejo sesione en comisión para poder sacar el dictamen. Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Vamos a tomar un cuarto intermedio. Se va a reunir la comisión de hacienda.

- *Así se procede. Es la hora 14.*
- *Se reanuda la sesión a las 14:35.*

Sr. Presidente:— Señores concejales, vamos a reanudar la sesión. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para adjuntar al expediente un dictamen del asesor letrado y un informe de la secretaría de hacienda, y que por favor se dé lectura por secretaría del despacho de la comisión.

Sr. Secretario: *(leyendo):*

“Los concejales abajo firmantes, integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, y traído a análisis el expediente de referencia, concuerda que el mismo y el proyecto de ordenanza preparatoria que se tramita reúnen y cumplen con los recaudos establecidos por el art. 47 del Decreto—Ley 6769/58, por lo que aconseja la aprobación del mencionado proyecto.

Belén de Escobar, 9 de noviembre de 2016
Firman: Oscar Fontán, Guido Declerk, María Rosa Pereyra, Daniel Bufelli, Pablo Palomino, Miriam Pierotti, Cristian Vila, Juan Manuel Esquivel, Gabriela Garrone, Miguel Jobe”.

Sr. Presidente:— En consideración lo leído por secretaría.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli nuevamente.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expte. 15542, firma de convenio.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15542/16:
ORDENANZA. CONVENIO
CON AGUAS Y
SANEAMIENTOS
ARGENTINOS S.A. (AySA
S.A.).**

Sr. Presidente:— En consideración. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para que se lea por secretaría primero el convenio a firmar por el intendente con AySA.

- *Por secretaría se da lectura hasta la cláusula 7ª.*
- *El concejal Bufelli interrumpe la lectura solicitando un cuarto intermedio, el cual es aprobado por unanimidad.*
- *Se pasa a cuarto intermedio a las 14:55.*
- *A las 15 horas dice el:*

Sr. Presidente:— Vamos a reanudar la sesión. Continuamos con la lectura.

- *El Secretario continúa leyendo a partir de la cláusula 8ª.*
- *Se adjunta copia del convenio completo al presente Diario de Sesiones.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Lo que nosotros queríamos dejar en claro con lo que se acaba de leer, que es el convenio que seguramente el jueves que viene va a estar firmando el intendente con la empresa, que

esto tiene mucha historia, que esto es un gran paso adelante para el municipio; que desde este recinto se venía reclamando por roturas que se tienen que arreglar, por malos servicios, por falta de agua, sobre todo en momentos estivales; que además de la historia que tienen los tratamientos de varias resoluciones que se enviaban a una empresa que lamentablemente desde diciembre de 2015 nos encontramos con que estaba quebrada, que es ABSA, va a traer beneficios para los ciudadanos de Escobar.

Me da mucho orgullo decir que se trabajó desde la legislatura bonaerense, en la cámara de senadores, en la cámara de diputados, trabajó el intendente, que estamos tratando esto ahora en el Concejo, que bien forma parte una empresa que es del Estado nacional, para llegar con más de 94.000 metros de cañerías que van a tener que ser arregladas, para llegar al 6,7% efectivo de las casas en el caso de cloacas, y un poquito más de agua corriente.

Pero quiero ir un poquito más allá de algo que tratamos ayer en una reunión con los directivos de AySA, para dejar tranquilos a aquellos que son trabajadores de la empresa que va a ser traspasada. La totalidad de los empleados van a ser reasignados. No solo eso, sino que se les va a mantener como corresponde la antigüedad. La media salarial de la empresa AySA es bastante más alta que la de ABSA. La media salarial es de 49.000 \$ en esta empresa, una empresa que ya venía trabajando y muy bien antes, desde antes que asumiera el nuevo gobierno.

Todas las casas que tengan y acrediten un ingreso menor a 10.000 \$ van a poder acceder a la tarifa social; se va a empezar a cobrar de manera bimestral y va a ser más barato de lo que están pagando hoy los usuarios, con un mejor servicio. Y digo “un mejor servicio” porque —como ayer bien nos lo explicaban y el intendente también lo sabe— es el plan de inversión más grande del mundo en moneda en lo que respecta a obras sanitarias y a agua corriente y cloacas.

Prevé en el término de estos cuatro años que siguen, que el 75% de los nuevos municipios que se nombraron, que son: Moreno, Presidente Perón, Florencio Varela, San Miguel, José C. Paz, Malvinas, Pilar y el municipio de Escobar, el 75% tengan cloacas, y en el término de ocho años, el 100% de las casas puedan lograr tener cloacas y agua corriente.

Lógicamente la inversión tiene que ver con un crédito que minutos nada más votamos por un empréstito, y lógicamente las inversiones de algún lado salen y es un crédito bastante barato del BID, y que más allá del traspaso de los empleados, también se da una situación particular, que es que el municipio va a poder intervenir en las obras a través de cooperativas que va a poder contratar en el plan “Más agua, Más trabajo”.

Es decir que estamos dando trabajo, que estamos llegando con obras que son muy importantes para toda la comunidad del partido de Escobar, que además todos los empleados van a tener una mejora salarial, que es una planificación a largo plazo muy interesante que tiene metas a los dos, cuatro y ocho años, como les decía.

Pero que es nuestra responsabilidad —y esto es lo más importante que quiero dejar— porque se viene el verano y es donde muchos problemas tenemos los vecinos de Belén de Escobar, que no se va a solucionar de un día para el otro. Que hay un informe serio de más de 300 hojas, de la empresa, exclusivamente para el partido de Escobar, que va a ser el primero en hacer el traspaso, que lo quiero leer, es muy cortito: *“El informe precedente se puede determinar que el estado de todas las instalaciones relevadas, a saber: pozos, tanques, plantas de tratamiento, pozos cloacales, redes de agua y desagües y accesorios, se encuentran con un importante grado de deterioro, sin funcionar o fuera de las normas correspondientes. Considerando su falta de mantenimiento y exigencias de higiene y seguridad, se entiende que los edificios no son adecuados para su uso y habitabilidad. La gran mayoría de las perforaciones*

muestreadas tienen valores de nitrato muy superiores a la norma, y por lo antedicho se deberán realizar los correspondientes planes operativos, a los fines de mejorar y revertir los inconvenientes señalados, fijando las prioridades del caso". Y después, acompaña con un montón de fotos y demás de cómo están las instalaciones actuales.

AySA está retrocediendo en la calidad de servicio que va a brindar por la calidad de agua, para poder en ocho años darle cloacas y agua a toda la zona que estábamos hablando, a todos los municipios, con el plan más ambicioso y más grande del mundo realmente, y con la intervención de todos los poderes del Estado, con la intervención de este Concejo y con el consenso de todos.

Lo vuelvo a decir: me da mucho orgullo que haya un diálogo real en la República Argentina, que todos los referentes, intendentes, concejales podamos tener la información necesaria y que en definitiva, quienes están siempre en medio de nuestras decisiones, que es la gente, vean los avances, vean los progresos y sepan de qué se trata lo que estamos votando. Nada más.

Sr. Presidente:— Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Daniel Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Realmente para nosotros la aprobación de este convenio con AySA, es el gran significado que tiene la política de que es realmente trabajar para poderle cambiar la calidad de vida a los ciudadanos. Pero tenemos que hacer un poco de historia. Si hoy podemos tener el agua es porque hay una planta en la localidad de Benavidez, Juan Manuel de Rosas, que realmente es la pesada herencia que dejó la compañera Cristina. Si no sería imposible pensar que hoy podríamos tener agua. Y si vamos un poco más atrás, una de las grandes banderas del compañero Néstor fue cuando recuperó Aguas Argentinas, cuando realmente volvió a tomar de lo que habían privatizado, que

realmente era una vergüenza, que nuevamente se pudo conformar la empresa AySA para que se haga cargo de lo que es hoy el significado del agua, como bien decía Cristina: “Díganme qué porcentaje de agua potable tienen y les diré la salud de cada municipio”. Hablar de agua corriente, hablar de cloacas es hablar de salud y nosotros vemos que realmente pudimos lograr firmar este convenio.

Lo que realmente nos preocupa, señor presidente, es el grado de endeudamiento que nosotros estamos sufriendo. Digo nosotros porque cada uno de nosotros va a tener que pagar esta obra. Cuando nosotros creíamos en un país que desarrollaba el trabajo, que desarrollaba las industrias, podríamos haber seguido transitando y poder lograr este tipo de obra. Cuando a nosotros nos dicen que se van a poder contratar las cooperativas, yo le quiero informar señor presidente, que en este país existió un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que era “Mejor Vivir”. ¿Cuál era el mejor vivir? A partir del municipio y de cooperativas, se confeccionaban casas y se refaccionaban viviendas, donde realmente se adecuaba al confort que tenían esas familias. A partir del “mejor vivir” se crea en esta pesada herencia lo que es el programa “Más agua, Más trabajo” desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, donde los cooperativistas eran los que lo llevaban adelante.

Nosotros creemos firmemente en el trabajo del cooperativismo. El mayor monumento del cooperativismo lo tenemos en Jujuy con los compañeros de la Tupac, hoy presa su conductora como presa política por haber dado dignidad a un pueblo como el de Jujuy. Cuando la ONU está solicitando realmente la libertad, siguen los poderes sin poder permitirle a esta dirigente del pueblo estar en libertad. Y que realmente la justicia se siga expidiendo, porque no creo que Milagro se vaya a fugar del país.

Entonces digo: nosotros hace muchos años que venimos viendo cómo las cooperativas, hace muchos años que

venimos viendo cómo este país venía avanzando en calidad de vida a través de agua, a través de cloacas. Sabemos que esto no es un logro del compañero intendente, que hubo varios intendentes que vinieron bregando para realmente poder traer las cloacas y el agua.

Por eso estamos acompañando este proyecto; nos ponemos contentos de la firma de este convenio. Lo que realmente lamentamos es que para poder llegar a esta obra tengamos que haber tenido este nivel de endeudamiento que tiene nuestro país, que lo vamos a estar pagando en las futuras generaciones.

Y voy a solicitar que se incorpore el dictamen del Asesor Letrado al expediente, por favor. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración el expediente 15542.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Bufelli nuevamente.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Es para solicitar el estado parlamentario de los exptes. 15539, 15540, 15543, 15544, 15545, 15546, 15547, 15548, 15549 y 15550.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:— Para hacer la moción de que todos estos diez expedientes que tomaron estado parlamentario sean girados a la asesoría legal del Concejo Deliberante, a fines de que cuando se lleve a cabo el

próximo plenario de comisiones ya tengan dictamen los mismos.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Carranza.

- *Aprobada por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:— En consideración el punto 2) Comunicaciones del D.E.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los expedientes de este punto pasan al archivo o a las respectivas comisiones, a excepción del expte. 15534/16, que fue tratado sobre tablas.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:— En consideración el punto 3) Comunicaciones Oficiales.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consideración el punto 4) Peticiones o asuntos particulares.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Para que con las notas 3185 y 3190 se forme expediente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. Es para que con la nota 3184 también se forme expediente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Costa.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Sr. Presidente:— En consideración el punto 5) Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los exptes. de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 6) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, los exptes. de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 7) Proyectos de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:— En consecuencia, el expediente de este punto pasa a la respectiva comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:— En consideración el punto 8) Expedientes con despacho de comisión. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:— Sí, señor presidente. Para que aquellos expedientes que salieron con despacho por unanimidad sean tratados en su conjunto.

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Sí, por supuesto, para adelantar el acuerdo con lo solicitado por el concejal Bufelli, pero quisiera hacer una consideración sobre el expte. 11616 antes de que usted lo someta a votación conjuntamente con todos los expedientes que tienen despacho unánime, me gustaría, si usted me lo permite.

El expte. 11616 va a tener un despacho en el cual vamos a fijar por primera vez en Escobar la implementación del boleto estudiantil gratuito, no solamente para los estudiantes del régimen primario, secundario y por supuesto que también los establecimientos iniciales, sino también vamos a establecer para los estudiantes universitarios que concurren al polo de educación superior ubicado en Ingeniero Maschwitz, un boleto estudiantil de 0,50.

Creo que es un avance que tiene este municipio en cuanto no solamente al traslado de los estudiantes y la gratuidad del mismo, sino también posibilitar a quienes van hacia ese polo educativo tener un acceso a un medio de transporte. Así que creo que podemos estar todos los concejales orgullosos de que en nuestro distrito se implemente el boleto estudiantil gratuito.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes con despacho unánime.

Sr. Secretario: *(leyendo):*

11616/06: REF. A TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. **Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la anexión del expediente 15076/15 y aprobación de un proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.**

15348/16: ORDENANZA. HABILITACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CARROZADOS TIPO FANTASIA

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15440/16: RESOLUCIÓN. SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA P.B.A. Y AL MINISTERIO DE SALUD RECURSOS ECONOMICOS PARA EL HOSPITAL ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

15443/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARA CINTA ASFALTICA DE LA CALLE GENERAL PAZ ENTRE

PUEYRREDON Y SAN MARTIN, GARIN. **Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.**

15480/16: SOLICITUD DESIGNACION DE NOMBRES DE CALLES EN ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

15486/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL PAGO POR TITULO A LA AGENTE AGUERO MARIA REBECA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15487/16: ORDENANZA. AUTORIZACION AL PAGO POR TITULO AL AGENTE FERREMI, ADRIAN MARCELO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15491/16: ORDENANZA. IMPLEMENTACION SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE JURISDICCION COMUNAL.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15499/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CINTA ASFALTICA CALLE EMILIO LAMARCA ENTRE COLOMBRES E INDEPENDENCIA, BARRIO SAN MIGUEL DE ING. MASCHWITZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15500/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION POSTA DE SEGURIDAD EN BARRIO SAN MIGUEL DE ING. MASCHWITZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

15501/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION CALLE DALIAS ENTRE CARLOS DEL GARCIA Y COLIBRI, MAQ. SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15502/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION CALLE SUIPACHA ENTRE COLIBRI Y RIVADAVIA, MAQ. SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15504/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE BACHEO Y REPARACION DE CALLE

SAAVEDRA DESDE RUTA PROV. 26 HASTA CALLE SUIPACHA EN AMBAS MANOS, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15505/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE BACHEO Y REPARACION DE CALLE BOULEVARD 5 DE JUNIO DESDE RUTA PROV. 26 HASTA CALLE SAN JUAN EN AMBAS MANOS, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15506/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE AMAPOLAS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE JILGUERO, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15507/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE JAZMINES DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE JILGUERO, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15508/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE LOS CRISANTEMOS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE EL HORNERO, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15509/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACION TAREAS DE ZANJEO Y PERFILADO DE CALLE LAS LILAS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA CALLE RUISEÑOR, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15510/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE

ZANJEO Y PERFILADO CALLE LAS MARGARITAS DESDE CARLOS DEL GARCIA HASTA GOLONDRINAS, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15511/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO CALLE EL CEIBO DESDE COLIBRI HASTA RIVADAVIA, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15512/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO Y REPARACION EN CALLE COLIBRI DESDE MAIPU HASTA EL CEIBO, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15513/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO EN CALLE COLIBRI DESDE MAIPU HASTA RUTA PROVINCIAL N° 26, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15514/16: COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ZANJEO Y PERFILADO CALLE COLIBRI DESDE USPALLATA HASTA RUTA PROVINCIAL N° 26, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15522/16: ORDENANZA. CONSTRUCCION ROTONDA EN INTERSECCION CALLES BOULEVARD PTE. PERON, CAYETANO BOURDET Y SOLDADO DECHIARA, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo informe de la Dirección de Tránsito y dictamen del Asesor Legal.

Sr. Presidente:— En consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaría.

- *Se aprueban por unanimidad.*
- **Expte. 15481/16:**
ORDENANZA. CREACION BANCO DE TIERRAS DEL PARTIDO DE ESCOBAR
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, la primera Minoría la aprobación del proyecto con otras modificaciones y la Segunda Minoría la aprobación de otra versión del proyecto.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, presidente. En primer lugar, es para reiterar nuestro despacho y para agregarle al despacho de la mayoría un artículo, el artículo 21 bis, que quede redactado de la siguiente manera: “*El D.E. deberá publicar en el sitio web oficial de la Municipalidad de Escobar los inmuebles que integran el Banco de Tierras Municipal, actualizándolo como mínimo cada 30 días*”.

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría con las modificaciones que ha establecido el concejal Costa.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 15488/16:**
COMUNICACIÓN. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE ESTADO PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PARQUE AUTOMOTOR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:— Gracias, señor presidente. Es para que se lea por secretaría el artículo 1º del Pedido de Informes.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

“Artículo 1º: *Se solicita al Intendente Municipal y a la Secretaría de Transporte que eleven los siguientes informes acerca del estado del patrimonio municipal en materia de parque automotor del partido de Escobar:*

- a) *Inventario total del parque automotor registrado, detallándose: modelo de vehículo, kilometraje, dominio, dependencia municipal a la cual se encuentra asignado, fecha en la que fue adquirido, valor por el que fue adquirido y el modo por el cual fue adquirido (Leasing, pago contado o cuotas).*
- b) *Cuántos y cuáles vehículos tienen el logotipo municipal ploteado en su exterior.*
- c) *Cuáles y qué cantidad de vehículos se encuentran averiados en espera de reparación, cuál es la causa de la avería y cuáles y qué cantidad se encuentra actualmente en funcionamiento”.*

Concejal Costa:— A la espera de que el pedido de informes sea votado afirmativamente, adelantamos que nosotros

queremos que se vote, porque nos parece muy importante, porque creo que no hay nada grave, creo que además temas que hoy hemos votado tienen que ver con el inventario del parque automotor, como el tema del empréstito, y siendo que no hay nada para ocultar y que nos parece, como hemos votado en la anterior ordenanza, que cada vez más las cuestiones tienen que ser transparentes y tienen que estar publicadas, ¿por qué no publicar el parque automotor total del municipio de Escobar?

Sr. Presidente:— Gracias, concejal. En consideración el despacho de la mayoría.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15524/16:**
COMUNICACIÓN.
SEÑALIZACION SENDA PEATONAL Y COLOCACION DE SEMAFORO EN RUTA 25, FRENTE A LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, MATHEU
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación, previo informe de la Dirección de Tránsito y dictamen del Asesor Legal y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.*

Sr. Presidente:— En consideración el despacho de mayoría.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:— No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:35 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Jorge A. Cali (Presidente) –
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*